

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *1.825*

RAD: 2023-00214-00

Teniendo en cuenta la constancia de recibido de la comunicación para la notificación personal de los señores FERNANDO ECHAVARRIA CARDNAS, ADRIANA MARIA CARDENAS y LIGIA FERNANDEZ ECHAVARRIA, que el mismo indique desde la fecha en que se hizo la misma con el fin de ejecutar el control respectivo.

Igualmente, para que se proceda a ejecutar idéntica actuación con los demás a requerir en cumplimiento de lo dispuesto en el auto admisorio de la demanda.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO